

ACTA No. 001

REUNIÓN COMITÉ DE VERIFICACIÓN DE HISTORIAS LABORALES, PARA LA PROVISIÓN DE EMPLEO DE DIRECTIVO DOCENTE - COORDINADOR EN LA I.E GABRIELA MISTRAL DEL MUNICIPIO DE BELEN MEDIANTE LA FIGURA DE ENCARGO.

Florencia - Dirección Administrativa y Financiera - 25 de febrero 2022 - 7.30 am.

CONVOCATORIA No. 04.

Con el fin de garantizar la prestación del servicio público educativo corresponde a los Departamentos de conformidad con el numeral 6.2.3 del artículo 6 de la Ley 715 de 2001, "Administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de Ley 115 de 1994, las Instituciones Educativas y el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la presente Ley".

El artículo 2.4.6.3.13 del Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación, adicionado por el Decreto 490 de 2016, establece los requisitos para la provisión de vacantes definitivas o temporales de cargos de directivos docentes mediante la figura del Encargo, previa convocatoria y publicación de las vacantes a ser proveídas. Para la calificación de los educadores que se postulen, la entidad territorial certificada deberá observar los siguientes requisitos:

1. Que recaiga en un educador de carrera que se desempeñe en la planta de personal de la respectiva entidad territorial certificada en educación en el empleo inferior al que se va proveer transitoriamente, para lo cual se entiende el siguiente orden:

a) Encargo de rector: director rural, coordinador, docente.

b) Encargo de director rural: docente.

c) Encargo de coordinador: docente.

2. Que cumpla los requisitos y competencias del cargo respectivo, de acuerdo con el manual que trata el artículo 2.4.6.3.8 del presente decreto.

3. Que posea aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo a encargar.

4. Que no tenga sanción disciplinaria en el último año calendario.

5. Que acredite un desempeño sobresaliente en su última evaluación anual de desempeño, cuando el aspirante sea un educador regido por el Decreto Ley 1278 de 2002.

Mediante las Resoluciones 15683 del 01 de agosto de 2016 y 000253 del 15 de enero de 2019, el Ministerio de Educación Nacional adoptó el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias para los cargos de directivos docentes y docentes del sistema especial de Carrera Docente, determinándose como requisitos para ocupar el cargo Directivo Docente - Coordinador, los siguientes:

"Requisito mínimo de formación académica y experiencia para Licenciados y Profesionales además de Formación Académica y Experiencia mínima:

ACTA No. 001

• **Licenciatura.** Cinco (5) años de experiencia, los cuales puede acreditar en alguna de las siguientes formas:

1. Cinco (5) años en alguno de los cargos de directivos docentes (Ley 115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002), o, en un cargo docente de tiempo completo en cualquier nivel educativo y tipo de institución educativa, oficial o privada, o,
2. Cuatro (4) años en un cargo docente o directivo docente de tiempo completo en cualquier nivel educativo y tipo de institución educativa, oficial o privada, y, Un (1) año de experiencia en otro tipo de cargos en los que haya cumplido funciones de administración de personal, finanzas o planeación de instituciones educativas oficiales o privadas de cualquier nivel educativo o del sector educativo."

Revisada la Planta de cargos Directivos Docentes de los Establecimientos Educativos pertenecientes a esta Entidad Territorial, la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría de Educación del Caquetá certifica que existe la necesidad de un directivo docente coordinador en la I.E GABRIELA MISTRAL DEL MUNICIPIO DE BELEN.

Con el objeto de aplicar las normas arriba señaladas y la Circular No. 2017000000027 de fecha 09 de febrero de 2017 emanada de la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante la cual emite instrucciones para la provisión de empleos de Directivos Docentes mediante la modalidad de encargo, el día el 16 de febrero de 2022, se publicó en la página WEB de la Secretaría de Educación, la Convocatoria Interna No. 04 de la misma fecha con el objeto de proveer el empleo de directivo docente - coordinador mediante la figura del encargo, para la I.E GABRIELA MISTRAL DEL MUNICIPIO DE BELEN.

En virtud de dicha convocatoria, presentaron interés siete (7) docentes, por lo que se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos señalados, de conformidad con los documentos anexos en la solicitud y la historia laboral obrante en la entidad, se estableció el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quórum.
2. Informe sobre el proceso a desarrollar para la evaluación de las solicitudes radicadas.
3. Verificación de cumplimiento de requisitos de los aspirantes.
4. Asignación de plazas.
5. Conclusiones y varios.
6. Cierre de la reunión.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quórum.

El Profesional Universitario Fernando Claros Osorio, llama a lista y verifica la existencia de quórum para llevar a cabo la reunión dada la presencia de dos (2) miembros:

- Dra. Luz Marina Romero Santamaría, Jefe Dirección Administrativa y Financiera.

ACTA No. 001

- Dr. Nelson Steven Ochoa González, delegado Oficina Jurídica SED.
- No asistió participante Oficina Calidad, el cual fue convocado mediante vía celular whatsapp.

La Dra. Luz Marina Romero Santamaría presenta el saludo de bienvenida a los miembros del Comité y da apertura el proceso para la provisión de empleo de directivo docente - Coordinador mediante la figura de encargo.

2. Informe sobre el proceso a desarrollar para la evaluación de las solicitudes radicadas.

Se informa que dentro del cronograma establecido en la Convocatoria Interna No. 04 del 16 de febrero de 2022 se inscribieron siete (07) docentes que serán evaluados conforme al cumplimiento de requisitos, la solicitud radicada, los documentos anexos con la misma y la hoja de vida que reposa en la Oficina de Archivo de esta Secretaría.

3. Verificación de cumplimiento de requisitos de los aspirantes.

El Profesional Universitario Fernando Claros Osorio, presenta ante al Comité las solicitudes radicadas por siete (7) docentes y la historia laboral de cada uno para el análisis y verificación de cumplimiento de los requisitos, así:

No	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	INGRESO FECHA	CARGO	VINCULACIÓN
1	17659742	VARGAS VILLANUEVA YAIR FABIAN	6/04/2005	Docente de aula	Propiedad
2	1117502494	PLAZAS MUÑOZ GENIBER	7/07/2010	Docente de aula	Propiedad
3	96333913	BAUTISTA PELAEZ JOSE GERSON	7/07/2010	Docente de aula	Propiedad
4	5964586	CICERO OYOLA HERMES	22/02/1983	Docente de aula	Propiedad
5	1075224965	GONZALEZ REINA NATALI	14/04/2016	Docente de aula	Propiedad
6	30517931	SARTA YATE EDUVINA	23/09/1993	Docente de aula	Propiedad
7	1061743829	MEDINA OBANDO JARLINSON	5/08/2015	Docente de aula	Propiedad

*La verificación de cumplimiento de encuentra anexa a la presente acta.

ACTA No. 001

4. Asignación de plazas:

Analizadas las historias laborales de cada aspirante en relación con el cumplimiento de los requisitos enunciados, los miembros del comité concluyen que la señora EDUVINA SARTA YATE identificada con la cédula de ciudadanía No. 30.517.931, docente en propiedad, debe ser encargada como Coordinadora en la I.E. GABRIELA MISTRAL DEL MUNICIPIO DE BELEN, publicada en la Convocatoria Interna No. 04 del 16 de febrero de 2021 toda vez que cumple con los requisitos y acredita mayor experiencia como directivo docente – Coordinador.

Se anota que se adjunta el Anexo 1, el cual hace parte integral de la presente acta, en la cual se relacionan los docentes que presentaron solicitud y los resultados obtenidos.

5. Conclusiones y varios:

Se encargará como coordinador de la I.E. **GABRIELA MISTRAL DEL MUNICIPIO DE BELEN a EDUVINA SARTA YATE** identificada con la cédula de ciudadanía No. 30.517.931, docente en propiedad, quien cumple con los requisitos previstos en artículo 2.4.6.3.13 del Decreto 1075 de 2015 y las Resoluciones 15683 del 01 de agosto de 2016 y 000253 del 15 de enero de 2019.

Se resalta que los aspirantes GENIBER PLAZAS MUÑOZ, JOSE GERSON BAUTISTA PELAEZ y JARLINSON MEDINA OBANDO, no cumplieron los requisitos exigidos por la convocatoria No. 004 al no acreditar una de las exigencias mínimas de formación académica o experiencia docente.

Se destaca que hubo 3 aspirantes que, aunque cumplieron satisfactoriamente con los requisitos fueron superados por el tiempo de experiencia de directivo docente que acreditó la docente elegida para este encargo; ellos son: CICERO OYOLA HERMES, VARGAS VILLANUEVA YAIR FABIAN y GONZALEZ REINA NATALI.

6. Cierre de la reunión:

Siendo las 10:30 a.m. del día 25 de febrero de 2022 en la Dirección Administrativa y Financiera, se da por terminada la reunión y se informa que los resultados del proceso de evaluación y decisión frente a las solicitudes radicadas, serán publicadas en la página web de la Secretaría de Educación Departamental del Caquetá: www.sedcaqueta.gov.co, tal como quedó establecido en el cronograma de la respectiva convocatoria.



LUZ MARINA ROMERO SANTAMARÍA
Jefe Dirección Administrativa y Financiera



NELSON STEVEN OCHOA GONZALEZ
Representante Oficina Jurídica SED

Anexos: Un (1) folio.


Revisó: Jackeline Peralta Jiménez, Profesional Universitario SEDC.

Proyectó: Fernando Claros Osorio, Profesional Universitario SEDC.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL CAQUETÁ
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ANEXO 1 DEL ACTA 001 DEL 25 DE FEBRERO DE 2022, RELACIONADA CON LA CONVOCATORIA No. 04 PARA ENCARGO DE DIRECTIVO DOCENTE RECTOR EN LA I.E. GABRIELA MISTRAL DEL MUNICIPIO DE BELEN

No	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	INGRESO FECHA	CARGO	VINCULACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	OBSERVACIONES	CUMPLE O NO / CLASIFICA
1	17659742	VARGAS VILLANUEVA YAIR FABIAN	6/04/2005	Docente de aula	Propiedad	DOCENTE: 10 Años, 6 meses DIRECTIVO: 5 Años, 8 meses TIEMPO TOTAL: 16 Años, 4 meses	El aspirante cuenta con experiencia docente en Instituciones Educativas oficiales, la Evaluación de Desempeño es Sobresaliente, cumple los requisitos mínimos exigidos en la Ley y la Convocatoria, y no ha sido sancionado disciplinariamente, sin embargo la aspirante EDUVINA SARTA YATE, es quien más experiencia registra en la historia laboral como directivo docente; por lo tanto, clasifica para ser encargado como coordinador en la vacante ofertada.	SI CUMPLE / NO CLASIFICA
2	1117502494	PLAZAS MUÑOZ GENIBER	7/07/2010	Docente de aula	Propiedad	No se estima tiempo de experiencia por no cumplir requisitos	No clasifica teniendo en cuenta que no cumple requisitos mínimos de formación académica pues tiene título de Normalista Superior y la convocatoria exige Licenciado o profesional y con relación a la experiencia exigida en la convocatoria no cuenta con experiencia de directivo.	NO CUMPLE / NO CLASIFICA
3	96333913	BAUTISTA PELAEZ JOSE GERSON	7/07/2010	Docente de aula	Propiedad	No se estima tiempo de experiencia por no cumplir requisitos	No clasifica teniendo en cuenta que no cumple requisitos mínimos de formación académica pues tiene título de Normalista Superior y la convocatoria exige Licenciado o profesional y con relación a la experiencia exigida en la convocatoria no cuenta con experiencia de directivo.	NO CUMPLE / NO CLASIFICA
4	5964586	CICERO OYOLA HERMES	22/02/1983	Docente de aula	Propiedad	DOCENTE: 33 Años 11 meses DIRECTIVO: 4 Años, 11 meses TIEMPO TOTAL: 39 Años y 5 meses	El aspirante cuenta con experiencia docente en Instituciones Educativas oficiales, la Evaluación de Desempeño es Sobresaliente, cumple los requisitos mínimos exigidos en la Ley y la Convocatoria, y no ha sido sancionado disciplinariamente, sin embargo la aspirante EDUVINA SARTA YATE, es quien más experiencia registra en la historia laboral como directivo docente; por lo tanto, clasifica para ser encargado como coordinador en la vacante ofertada.	SI CUMPLE / NO CLASIFICA
5	1075224965	GONZALEZ REINA NATALI	14/04/2016	Docente de aula	Propiedad	No se estima tiempo de experiencia por no cumplir requisitos	No clasifica teniendo en cuenta que no cumple requisitos mínimos de la experiencia exigida en la convocatoria, pues no cuenta con experiencia de directivo.	NO CUMPLE / NO CLASIFICA
6	30517931	SARTA YATE EDUVINA	23/09/1993	Docente de aula	Propiedad	DOCENTE: 22 Años, 3 mes DIRECTIVO: 6 Años, 2 meses TIEMPO TOTAL: 28 Años y 5 meses	La aspirante cuenta con experiencia como docente y acredita experiencia como directivo docente en Instituciones Educativas oficiales, no se aplica el requisito de Evaluación de Desempeño por ser un educador regido por el Estatuto Docente 2277 de 1979 y no ha sido sancionada disciplinariamente, cumple los requisitos mínimos exigidos en la Ley y la Convocatoria, con relación a la experiencia tanto docente y como directivo es la que más experiencia tiene, por lo tanto, clasifica para ser encargada de coordinadora en la vacante ofertada (I.E GABRIELA MISTRAL DEL MUNICIPIO DE BELEN)	SI CUMPLE/ SI CLASIFICA
7	1061743829	MEDINA OBANDO JARLINSON	5/08/2015	Docente de aula	Propiedad	No se estima tiempo de experiencia por no cumplir requisitos	No clasifica teniendo en cuenta que no cumple requisitos mínimos de la experiencia exigida en la convocatoria, pues no cuenta con experiencia de directivo.	NO CUMPLE / NO CLASIFICA


LUZ MARINA ROMERO SANTAMARIA
Jefe Administrativa y Financiera Sedc.
Revisó: Jaqueline Peraita Jimenez, Profesional Universitario Sedc.
Proyectó: Fernando Claros Osorio, Profesional Universitario Sedc.


NELSON STEVEN OCHOA GONZALEZ
Representante Oficina Jurídica Sedc.

